

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AXIXSIDIA S.A.

En la ciudad de Quito, el día 6 de Febrero del 2016, en el domicilio local de Axixsidia ubicado en la Av. 10 de Agosto N39-155 y Diguja, concurren a la junta del Gerente de Hospifuturo S.A. doctor Antonio Naranjo Paz y Miño, el doctor Guido Idrovo Murillo y el doctor Gil Bermeo Sevilla quienes representan el quorum legal, de acuerdo a la nómina de accionistas que reposa en el Libro Expediente de la compañía.

Preside la junta el doctor Guido Idrovo quien hace las veces de Secretario.

1. Constatación de quorum.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía del Ejercicio Económico del 2016
3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016
5. Nombramiento del comisario principal y suplente.
6. Decisión sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2016
7. Nombramiento de Gerente y Presidente de la Compañía para los siguientes cinco años desde el 2017 al 2022.
8. Aumento de Capital social de la compañía.

PRIMER PUNTO.-

La convocatoria es aprobada por unanimidad contando con la presencia de todos los convocados, y se desarrolla la junta en los siguientes términos:

SEGUNDO PUNTO.-

Se pone a consideración de los Accionistas los siguientes puntos:

- a) Establecer un plan de trabajo comercial con el objetivo de estrechar las relaciones con las aseguradoras BMI, Humana, Confiamed, para incrementar en un 10% el nivel de facturación en cirugías ambulatorias.
- b) Captar nuevos segmentos de mercado como las asociaciones de trabajadores en las empresas.
- c) Potencializar la captación de pacientes particulares impulsando el segmento de cirugías plásticas; adicionalmente una campaña comercial para atención al Adulto Mayor aplicando el sistema de fidelización usando como instrumento una tarjeta corporativa de descuento como cliente frecuente a pacientes que hayan pasado por Cirugía del Día; apegándonos a lo que estipula y permite la ley.
- d) Invertir en medios masivos de comunicación para potenciar el crecimiento de pacientes ambulatorios.

- e) Las facturas por concepto de honorarios médicos deberán ser giradas y entregadas a la oficina de "Honorarios Médicos" del Hospital (Hospifuturo), cuando ésta ya se encuentre bien implementada y en marcha, tentativamente desde Marzo 2017; sociabilizando así a los médicos. De tal manera que no se genere un doble impuesto por facturarse entre Unidades del Hospital.
- f) Se determinará un plan de pagos de Honorarios médicos, sociabilizando la Gerencia con el área médica sobre este tema.
- g) Se desarrollará una estrategia de captación de nuevos accionistas para la venta de Acciones que posee Hospifuturo en Axxisdia S.A; a partir de la inauguración de los nuevos quirófanos "21 de Febrero del 2017" que se oficializará dicha venta, permitiendo obtener Recursos Económicos frescos que permita cubrir la deuda por la adquisición de los nuevos equipos a través de Hospifuturo.
- h) Realizar un análisis respecto a perfiles de Especialistas Médicos que interesen a Cirugía del Día, con la aprobación de la Dirección Médica; permitiendo así el ingreso de nuevos Profesionales recién graduados de Universidades, sean éstos particulares o como nuevos Socios de Axxisdia S.A; aplicando la venta de acciones.
- i) Realizar un análisis técnico respecto a la adquisición de Equipos que sean necesarios para las cirugías más frecuentes, de tal forma que se pueda reducir al máximo el rubro de alquiler de equipos.
- j) Adicionalmente se realizará la adquisición de un Especialista Técnico para el servicio de Cirugías del área de Urología; el mismo que se encargará de normar dichos procedimientos y a su vez el asesoramiento para la adquisición de instrumentación e insumos para este servicio.
- k) Urge la implementación de personal para la cobertura de 24 horas en el área de cirugía, simultáneamente realizar una evaluación del personal operativo actual, y revisión de turnos del mismo.
- l) Capacitación del personal que se encargará del área de Esterilización.
- m) Se resuelve que Axxisdia S.A., ya no tenga ninguna relación comercial con la Compañía Art. Cirugía. Adicionalmente Axxisdia S.A., procederá a pagar la participación del Artroscopio a los Médicos de Traumatología que intervinieron en el pago de este equipo, para ya no cancelar el alquiler del mismo

Luego de algunas deliberaciones se aprueba este punto.

TERCER PUNTO.-

Se da lectura al informe de la Comisaria Sra. Tamara Guamán, el que luego del análisis es aprobado.

CUARTO PUNTO.-

Los Estados Financieros son puestos en consideración de los asistentes a la junta, quienes indican realizar una revisión más exhaustiva con la Dirección Contable del Hospital para que sean aprobados por unanimidad. Para este efecto la Junta de Accionistas se toma un receso para que sean revisadas las Cuentas por Cobrar y por Pagar de Axxisdía con Hospifuturo. La misma que continuará luego de esta revisión.

Posterior a la revisión solicitada y luego de algunas deliberaciones se aprueban los Balances del Ejercicio Económico 2016

QUINTO PUNTO.-

Por unanimidad, y luego de haber conversado con anterioridad a esta Junta, se nombra como Comisario para el próximo ejercicio económico a la Sra. Tamara Guamán y como suplente la Sra. Tatiana Becerra.

SEXTO PUNTO.-

En relación a las utilidades del ejercicio 2016, la junta resuelve se acredite a las cuentas de los accionistas por concepto de dividendos por el año 2016.

SEPTIMO PUNTO.-

Por unanimidad deciden los Accionistas la renovación del Presidente de la Compañía Dr. Guido Rafael Idrovo Murillo por 5 años como lo estipula los estatutos de la compañía.

Respecto al Nombramiento de la Gerencia acuerdan revisarlo en una Junta Extraordinaria, posterior.

OCTAVO PUNTO.-

Por unanimidad deciden los Accionistas se evalúe y defina el costo de la acción de Axxisdía S.A. y se proceda con el trámite de "Aumento de Capital", por el monto total de las acciones vendidas; tomando en cuenta los rubros que la ley nos exige como son:

- Provisión de la Reserva Legal
- Se revise y si es necesario, se realice Reforma de estatutos

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

El presidente concede unos minutos de receso para proceder a redactar el acta; que es aprobada por los concurrentes y suscrita por todos los accionistas.


Dr. Guido Idrovo Murillo
ACCIONISTA - PRESIDENTE


Dr. Gil Bermeo Sevilla
ACCIONISTA - SECRETARIO


Dr. Antonio Naranjo Paz y Miño
HOSPIFUTURO S.A. - ACCIONISTA